



**RESOLUCION DE DIRECTORIO**

Nº. 014-2020-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 23 de julio del 2020.

**VISTO:**

El Informe N°.069-2020-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH y el Informe N°.062-2020-SEDA AYACUCHO/GAF, sobre aprobación mediante acto resolutivo de la Directiva “Evaluación del Desempeño Laboral del Personal de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad “Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.” – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Pública de accionariado municipal, de derecho privado, regulada por el Decreto Legislativo N°1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA.

Que, mediante Informe N°.069-2020-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, remite la propuesta de la Directiva “Evaluación del Desempeño Laboral del Personal de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO” a fin de continuarse con el trámite de su aprobación para su posterior implementación;

Que, mediante Informe N°.062-2020-SEDA AYACUCHO/GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Directiva “Evaluación del Desempeño Laboral del Personal de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO”

Que, es objeto de la Directiva el establecer los factores y criterios técnicos para evaluar y calificar al personal de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., comprendiendo a funcionarios o personal de confianza, personal permanente y personal contratado;





Que, la Directiva en mención tiene por finalidad apreciar el nivel de competencia y mérito del servidor en el desempeño de sus funciones, a través de factores valorativos específicos que definan el perfil del personal; así como planificar las acciones del personal, orientado a mejorar su desempeño laboral a través de charlas, talleres o cursos de actualización y capacitación, a fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional;

Que, estando a las consideraciones que preceden, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad “Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.” SEDA AYACUCHO y demás normas legales conexas;

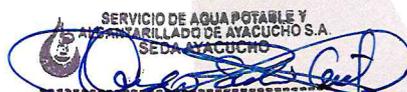
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Directiva “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. – SEDA AYACUCHO”, así como sus anexos y formatos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, el estricto cumplimiento de la presente directiva.

**Artículo Tercero. NOTIFICAR** la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos y a los diferentes órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y demás fines de ley.

*REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.*

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO.